



**RESOLUCIÓN Nº4
TRIBUNAL CALIFICADOR
ARQUITECTO SUPERIOR**

“RESULTADO DEFINITIVO DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO) Y CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO SUPERIOR. PLAZO PRESENTACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO”

Que en fecha 10 de mayo de 2021, se publicaron las calificaciones provisionales de los aspirantes presentados al segundo ejercicio (supuesto práctico) de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitecto Superior.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de la calificación final del segundo ejercicio (supuesto práctico), realizado por los aspirantes a la bolsa de trabajo de Arquitecto Superior, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que ha existido varias reclamaciones en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web municipal.

Con fecha 26 de mayo de 2021, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar la revisión de las alegaciones-reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones finales del segundo ejercicio (supuesto práctico) de la fase de Oposición, de las siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Registro Solicitud
1	GALINDO JIMENEZ, VIRGINIA	XXX1047XX	N.º 6793 17/05/2021.
2	CORBALAN MATEU, SILVIA	XXX3439XX	N.º 6818 17/05/2021.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2020, este Tribunal calificador, RESUELVE:



PRIMERO.- Estimar parcialmente la reclamación-alegación planteada por **Virginia Galindo Jiménez**, con DNI XX.X10.47X-X, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 2, y se determina **incrementar la puntuación 0,50 puntos** de la obtenida en el Segundo ejercicio (Caso Práctico) de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente la reclamación-alegación planteada por **Silvia Corbalán Mateu**, con DNI XX.X34.39X-X, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 2, y se determina **incrementar la puntuación 1,00 punto** de la obtenida en el Segundo ejercicio (Caso Práctico) de la fase de oposición.

TERCERO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de las calificaciones finales del segundo ejercicio (supuesto práctico), una vez resueltas las alegaciones-reclamaciones, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 3, y que son:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
1	GARCIA NACHER, MARIA DE LOS LIRIOS	XXX1998XX	17,50
2	NIETO TORRES, FRANCISCO	XXX3902XX	16,00
3	MANSANET IVORRA, SERGIO	XXX1739XX	15,50
4	CORBALAN MATEU, SILVIA	XXX3439XX	15,00
5	GALINDO JIMENEZ, VIRGINIA	XXX1047XX	13,00
6	ROSA SANCHEZ, RUBEN	XXX9662XX	12,00
7	NIETO TORRES, MARIA	XXX3902XX	10,50

CUARTO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de la calificación final de la fase de Oposición de la Bolsa de Arquitecto, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 4, y que son:

	APELLIDOS NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO TIPO TEST	2º EJERCICIO CASO PRÁCTICO	TOTAL
1	NIETO TORRES, FRANCISCO	XXX3902XX	22,33	16,00	38,33
2	GARCIA NACHER, MARIA DE LOS LIRIOS	XXX1998XX	20,78	17,50	38,28
3	MANSANET IVORRA, SERGIO	XXX1739XX	22,66	15,50	38,16
4	CORBALAN MATEU, SILVIA	XXX3439XX	23,00	15,00	38,00
5	GALINDO JIMENEZ, VIRGINIA	XXX1047XX	17,67	13,00	30,67
6	NIETO TORRES, MARIA	XXX3902XX	19,55	10,50	30,05
7	ROSA SANCHEZ, RUBEN	XXX9662XX	15,89	12,00	27,89



QUINTO.- - Proponer como **APTOS** de la fase de Oposición a los siguientes aspirantes de la Bolsa de trabajo de Arquitecto Superior, **que pasan para la valoración de méritos de la Fase de Concurso** y continuar con el proceso selectivo, y que son:

	APELLIDOS NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO TIPO TEST	2º EJERCICIO CASO PRÁCTICO	TOTAL
1	NIETO TORRES, FRANCISCO	XXX3902XX	22,33	16,00	38,33
2	GARCIA NACHER, MARIA DE LOS LIRIOS	XXX1998XX	20,78	17,50	38,28
3	MANSANET IVORRA, SERGIO	XXX1739XX	22,66	15,50	38,16
4	CORBALAN MATEU, SILVIA	XXX3439XX	23,00	15,00	38,00

SEXTO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles, según se expone en la Base Séptima, para presentar **la documentación acreditativa de los méritos y experiencia** previstos para su posterior valoración en la Fase de Concurso, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **según el índice con los documentos aportados que incluya la referencia a cada uno de los apartados (ANEXO IV), en el Registro General** de las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, **o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015**, dentro del plazo indicado.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Leticia Martín Lobo.

Fdo. Beatriz Selma Penalva .